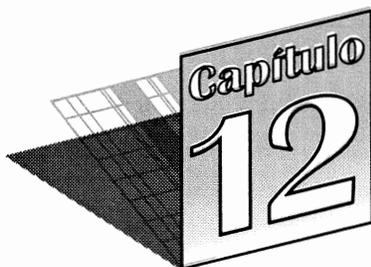


Unidad 11

- Procedimientos de cuentas por cobrar y por pagar.



Procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar

Empresas que los pueden implantar. Por lo que se refiere al procedimiento de Cuentas por cobrar, éste lo pueden adoptar principalmente las empresas que para cobrar determinada cantidad de dinero, previamente tienen que expedir un recibo; entre ellas, podemos contar: 529

- a) Las que rentan bienes inmuebles o muebles.
- b) Las que suministran energía eléctrica; las que dan servicio telefónico; las que prestan servicios de reparación; las que ejecutan alguna labor programada en cambio de una cuota o cantidad pre-fijada.
- c) Las que cobran intereses sobre capitales invertidos.

El recibo que expiden dichas empresas es lo que, en términos de contabilidad, se conoce con el nombre de *Cuentas por cobrar*. 530

En los negocios cuyo giro principal es la venta de mercancías, el procedimiento de Cuentas por cobrar tiene muy poca aplicación, sobre todo cuando la mayoría de ellas se efectúan a crédito. 531

Por lo que respecta al procedimiento de Cuentas por pagar, éste lo puede adoptar cualquier clase de empresa; tiene menor aplicación cuando la mayor parte de las operaciones se efectúan a crédito; no debe implantarse cuando el costo de mantenimiento de los registros de contabilidad represente una carga excesiva para la empresa. 532

Finalidades. Los principales objetivos que persiguen los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, son los siguientes: 533

- a) Eliminar, o cuando menos reducir, el empleo de subcuentas personales.
- b) Ejercer un control absoluto sobre cada una de las entradas y salidas de dinero.

Algunos autores presentan también como finalidad que las operaciones se deben registrar en el momento en que nace el *derecho de cobrar* o la *obligación de pagar*; en nuestra opinión, esta forma de registro es la correcta, porque permite que las operaciones se contabilicen en la fecha en que se hacen, independientemente de que se cobren o paguen en fechas posteriores, y no sólo se debe implantar en este procedimiento, sino en todos.

Eliminación de las subcuentas personales. En los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, la supresión de las subcuentas de las cuentas colectivas de Clientes, Deudores diversos, Proveedores y Acreedores diversos, se hace estableciendo dos cuentas; una, de Activo circulante, denominada *Cuentas por cobrar*, y la otra, de Pasivo flotante, llamada *Cuentas por pagar*; el movimiento y saldo de estas cuentas, es el siguiente: 534

<i>Se carga:</i>	<i>Se abona:</i>
1. Del importe de las cantidades que la empresa tiene el derecho de cobrar.	1. Del importe de las cantidades que materialmente cobra la empresa.

536 *Saldo:* El saldo de esta cuenta es deudor; representa el importe de las cantidades que la empresa tiene el *derecho de cobrar*; se debe presentar en el Balance general dentro del Activo circulante.

537

CUENTAS POR PAGAR

<i>Se carga:</i>	<i>Se abona:</i>
1. Del importe de las cantidades que materialmente paga la empresa.	1. Del importe de las cantidades que la empresa tiene la obligación de pagar.

538 *Saldo:* El saldo de esta cuenta es acreedor; representa el importe de las cantidades que la empresa tiene la *obligación de pagar*; se debe presentar en el Balance general dentro del Pasivo circulante o flotante.

539 Cada cantidad que la empresa tiene el derecho de cobrar origina la expedición de una póliza denominada Cuenta por cobrar, y toda cantidad que tiene la obligación de pagar, la de una póliza con el nombre de Cuenta por pagar. Tanto la Cuenta por cobrar, como la Cuenta por pagar, se deben expedir en el momento en que nace el derecho de cobrar o la obligación de pagar, y no hasta el momento en que materialmente se efectúa el cobro o el pago.

CONTROL DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE DINERO

540 Las pólizas de Cuentas por cobrar y de Cuentas por pagar permiten ejercer un control absoluto de cada una de las entradas y salidas de dinero, en razón de que se expiden, revisan, autorizan y registran, antes de que materialmente se efectúen los cobros y los pagos.

541 Por tanto, no podrán efectuarse cobros o pagos en tanto no se tengan, autorizadas por algún funcionario de la empresa, las pólizas correspondientes a dichos cobros o pagos.

542 El requisito de que todos los cobros y pagos deben ser previamente autorizados, es la ventaja principal de los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar.

543 **Modelo de la Cuenta por cobrar y de la Cuenta por pagar.** El rayado y forma de las pólizas de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar pueden ser tan variados como se desee, siempre que contengan, por lo menos, los siguientes datos:

1. Nombre de la empresa.
2. Indicación de que se trata de una cuenta por cobrar o de una cuenta por pagar.
3. Fecha de expedición y fecha de vencimiento.
4. Número de orden; el número debe ser progresivo.
5. Nombre y domicilio de la persona a cuyo cargo o a cuyo favor se expide la cuenta.
6. Nombre o número de cada una de las cuentas y subcuentas afectadas.
7. Concepto e importe del cobro o pago.
8. Firmas de las personas que intervienen en su formulación, revisión, autorización y anotación en registros, mayores auxiliares e índices.
9. Fecha de cobro o pago.
10. Forma de cobro o pago, etc.

Tanto la Cuenta por cobrar, como la Cuenta por pagar, por lo regular, se expiden por duplicado. 544
 En las páginas 253-254, presentamos un modelo de una Cuenta por cobrar y el de una Cuenta por pagar.

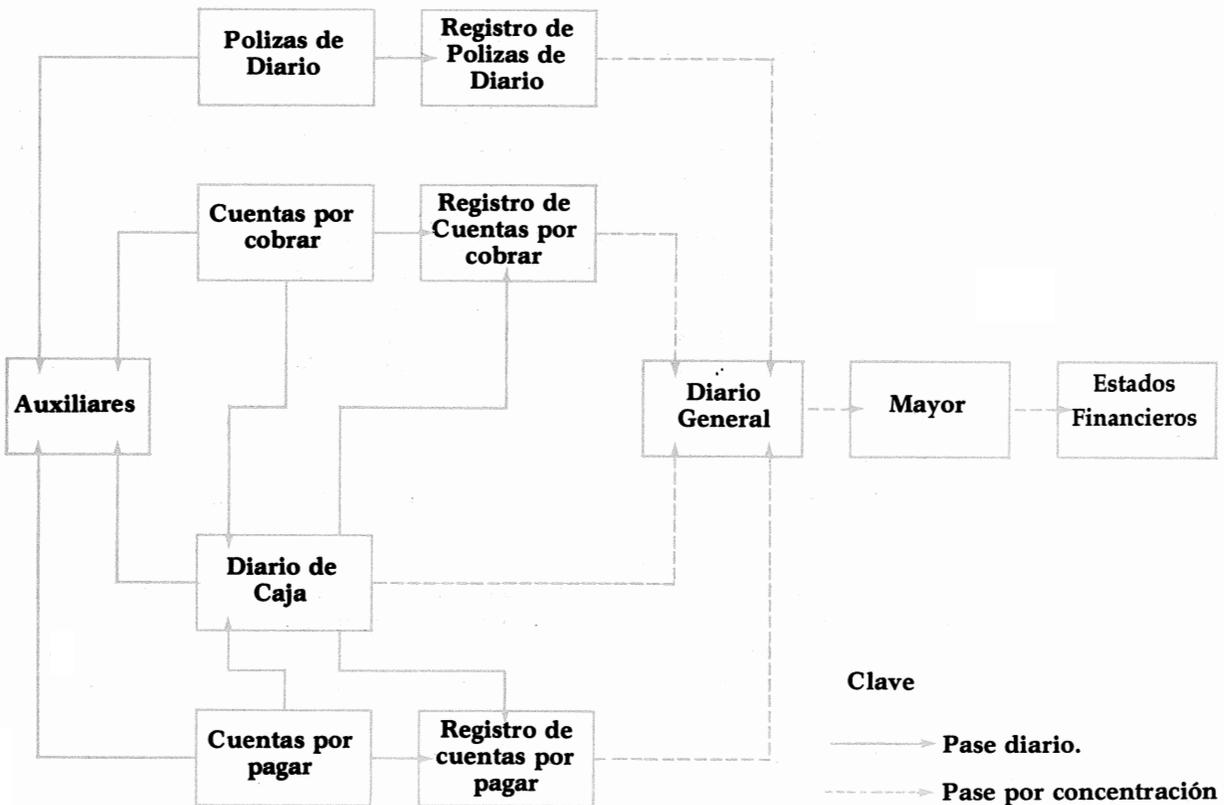
Datos para la formulación. Los datos para la formulación de las Cuentas por cobrar se toman de 545
 cualquiera de los siguientes antecedentes: calendario de vencimientos, presupuestos o convenios aprobados por los clientes, reportes de consumo, facturas, etc., y los de las Cuentas por pagar, de notas, recibos, facturas, reportes o relaciones de gastos menores, nóminas de sueldos, etc.

Trámite. Una vez formulada la Cuenta por cobrar o la Cuenta por pagar, sigue este trámite: 546

1. Se pasa a revisión y autorización.
2. El original, ya autorizado, anexos a él los comprobantes, se envía al cajero para que, por orden alfabético, lo guarde en un archivo.
3. El duplicado se remite a las personas encargadas de hacer los asientos en los registros, en los mayores auxiliares y en los índices; hecho esto, se envía al cajero para que lo archive por numeración progresiva.
4. Al efectuarse el cobro o el pago, el cajero estampa el sello fechador de *cobrado* o el de *pagado*, tanto en el original, como en la copia, y anota en el libro de caja la entrada o salida de dinero; terminado esto, envía el duplicado a las personas encargadas de manejar los Registros e Índices para que en ellos anoten la fecha de cobro o la de pago, según sea el caso.
5. Por último, el duplicado se archiva por el método alfabético.

Para interpretar mejor lo que se expresa en los párrafos anteriores, presentamos a continuación la siguiente gráfica:

GRÁFICA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR



REGISTROS

- 547 El registro de Cuentas por cobrar y el de Cuentas por pagar, son diarios tabulares en los cuales se anotan las Cuentas por cobrar y las Cuentas por pagar, conforme dichas cuentas se van autorizando.
- 548 Estos registros son muy semejantes a los de pólizas de caja; la diferencia estriba en que la cuenta de Caja se sustituye por la de Cuentas por pagar o por la de Cuentas por cobrar, y en que, además, se agrega una columna para anotar la fecha de pago o la de cobro, según puede apreciarse en los Registros que aparecen en las páginas 255-256.
- 549 **Concentraciones.** A fin de cada mes, por lo regular, de cada registro con las sumas de los cargos y abonos de las cuentas que aparecen, tanto en columnas especiales, como en el espacio de varias cuentas, se hace un asiento de concentración en el Diario general, en esta forma:

DIARIO GENERAL				
	31 de enero			
550	Cuentas por cobrar	\$		\$
	Varias cuentas			\$
	Concentración de cuentas expeditas a favor de la empresa, procedente del registro de Cuentas por cobrar, folio 14.			
	31 de enero			
551	Varias cuentas	\$		\$
	Cuentas por pagar			\$
	Concentración de cuentas expeditas a cargo de la empresa durante el mes, procedente del registro de cuentas por pa- gar, folio 12.			

Si en el momento de efectuarse una operación que origine la expedición de una Cuenta por cobrar o de una Cuenta por pagar, concedemos o nos conceden un descuento o rebaja, dicha bonificación hace que las concentraciones anteriores sean las siguientes:

DIARIO GENERAL				
	31 de enero			
552	Cuentas por cobrar	\$		\$
	Gastos financieros			
	Descuentos			
	Ventas			
	Rebajas sobre ventas			
	Varias cuentas			\$
	31 de enero			
553	Varias cuentas	\$		\$
	Cuentas por pagar			\$
	Productos financieros			
	Descuentos			
	Almacén			
	Rebajas sobre compras			

MODELOS EXCLUSIVOS
ALMACÉN DE ROPA

Av. 5 de mayo Núm. 38, México 1, D.F.

REGISTRO DE CUENTAS POR PAGAR

Año de "X"

FECHA	NÚM. DE CTA.	A FAVOR DE:	CUENTAS POR PAGAR		F. DE PAGO CANCEL.		ALMACÉN		GASTOS DE VENTA		GASTOS DE ADMÓN.		DOCTOS. POR PAGAR		IVA ACREDIT.		VIAS CUENTAS		OBSERVACIONES	
			Ha-	De-	Día	Mes	Año	De-	De-	De-	De-	De-	De-	De-	De-	De-	De-	De-		De-
Agosto	12	La Azteca, S.A.	\$ 6 900 00		24	08	"X"	\$ 6 000 00							\$ 900 00					
"	12	Proveedora Nacional, S.A.	5 405 00					5 000 00							705 00					Cancelada por la 24 y 25
"	13	Rodolfo Villar	8 924 00		13	08	"X"	8 000 00							1 164 00					Rebaja del 5%
"	14	Papelaría Ideal	1 886 00		14	08	"X"				\$ 1 640 00				246 00					Descuento del 3%
"	14	Coro, S.A.	2 300 00					2 000 00							300 00					
"	15	Mueblería Ariel	5 175 00												675 00					
"	16	Casa Mamrique	5 690 00		16	08	"X"					\$ 5 000 00			90 00					Interés del 12%
"	17	La Prensa, S.A.	3 450 00							\$ 3 000 00					450 00					
"	18	Muebles de Oficina, S.A.	2 300 00												300 00					
"	24	La Azteca, S.A.	4 000 00		24	08	"X"													Sustituye a la núm. 15
"	24	La Azteca, S.A.	2 900 00																	Sustituye a la núm. 15

—En este caso, Cuentas por pagar se ha establecido con el propósito de eliminar las subcuentas personales, y además, con objeto de controlar las salidas de fondos.

—Obsérvese detenidamente cómo se registró el pago parcial de \$ 4 000.00 efectuado a La Azteca, S.A.

DIARIO DE CAJA O BANCOS

En los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, las entradas del Diario de Caja son exclusivamente por el cobro de Cuentas por cobrar, y las salidas, por el pago de Cuentas por pagar.

554

El cobro de Cuentas por cobrar produce invariablemente el siguiente asiento:				El pago de Cuentas por pagar produce invariablemente el siguiente asiento:			
Caja o Bancos	\$ 3 000 00			Cuentas por pagar	\$ 2 000 00		
Cuentas por cobrar.		\$ 3 000 00		Caja o Bancos		\$ 2 000 00	
Cuenta núm. 6				Cuenta núm. 8			

El cobro de la Cuenta núm. 6 y el pago de la Cuenta núm. 8, se registran en el Diario de Caja, en la siguiente forma:

19					19				
<i>Debe</i>		DIARIO DE CAJA						<i>Haber</i>	
FECHA	NÚM. DE C. x C.	NOMBRE	DEPÓSITO	IMPORTE	FECHA	NÚM. DE C. x P.	NOMBRE	CHEQUE	IMPORTE
Octubre 14	6	Luis Zámano	42	\$ 3 000 00	Octubre 14	8	Rogelio Mota	1232	\$2 000 00

Concentraciones del diario de caja. Cada fin de mes, por lo regular, del Diario de Caja, con las sumas que aparezcan en las columnas de importe, se hacen dos asientos de concentración en el Diario general, en esta forma:

555

DIARIO GENERAL			
_____ 31 de octubre _____			
Caja o Bancos		\$ 3 000 00	
Cuentas por cobrar			\$ 3 000 00
Concentración de entradas de dinero efectivo del presente mes, procedente del Diario de Caja, folio 19.			
_____ 31 de octubre _____			
Cuentas por pagar		\$ 2 000 00	
Caja o Bancos			\$ 2 000 00
Concentración de salidas de dinero efectivo del presente mes, procedente del Diario de Caja, folio 19.			

556

557

Si las entradas de dinero de cada día se depositan en el banco, y todos los pagos se efectúan por medio de cheques, los asientos de concentración anteriores, son: Cargo a Bancos con abono Cuentas por cobrar y cargo a Cuentas por pagar con abono a Bancos, respectivamente.

- 558 **Relaciones de cuentas insolutas.*** A fin de cada mes, el cajero, con las cuentas insolutas que tenga en su poder, debe hacer dos relaciones; una, de Cuentas por cobrar, y otra, de Cuentas por pagar.
- 559 En el departamento de contabilidad se debe certificar que las cuentas que aparecen en las relaciones no tengan en los registros de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar la anotación de fecha de cobro o la de fecha de pago, respectivamente.
- 560 **Comprobación.** Los importes de las relaciones de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar deben coincidir con el saldo que arrojan las Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar en el libro mayor, respectivamente.

ÍNDICES DE CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR

- 561 Al principio de este capítulo, se ha indicado que en lugar de las cuentas colectivas de Clientes y Deudores diversos se establece la de Cuentas por cobrar, y que en vez de Proveedores y Acreedores diversos se abre la de Cuentas por pagar; pues bien, dicha supresión se hace con el propósito de eliminar las subcuentas personales de tales cuentas colectivas, y evitar en esta forma el trabajo de llevar mayores auxiliares; sin embargo, esto sólo es posible cuando las operaciones que se efectúan con cada uno de los clientes, deudores diversos, proveedores y acreedores diversos, no sean numerosas y que, además, se cobren o paguen en una sola partida ya que para conocer el número de operaciones efectuadas con cada uno de los clientes, deudores diversos, proveedores o acreedores diversos, o bien el importe de su saldo, basta con establecer índices de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, en los cuales se clasifican por orden alfabético los nombres de las personas a cuyo cargo o favor se han expedido las cuentas.
- 562 Los índices, por lo regular, se forman con hojas sueltas o tarjetas en las cuales se anotan la fecha en que se expiden las cuentas, el número de las mismas, el nombre y domicilio de las personas a cuyo cargo o favor están, el importe y la fecha de cobro, pago o cancelación, según puede apreciarse en el modelo que se presenta a continuación:

ÍNDICE DE CUENTAS POR COBRAR					
Nombre: Zámamo Morales, Luis					
Domicilio: Norte 86 núm. 6007, Col. Gertrudis Sánchez.					
Año de "X"					
FECHA	NÚM. DE C. x C.	IMPORTE	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE COBRO O CANCELACIÓN	OBSERVACIONES
Octubre 14		\$ 3 000 00	14 noviembre del año "X"	15 noviembre del año "X"	En efectivo

- El índice de Cuentas por pagar es semejante al de Cuentas por cobrar.
- 563 Hacemos hincapié en que las subcuentas personales sólo se deben suprimir cuando las operaciones a crédito efectuadas con cada uno de los clientes, deudores diversos, proveedores y acreedores diversos no sean numerosas y se hagan efectivas en una sola partida; pues, en caso contrario, es decir, si son numerosas y se cobran o pagan en varias partidas, es preferible anotarlas en las cuentas colectivas de

*Cuenta o deuda no pagada.

Clientes, Deudores diversos, Proveedores o Acreedores diversos, según sea el caso, y solamente expedir Cuentas por cobrar o Cuentas por pagar en el momento de efectuarse el cobro o el pago.

Con objeto de apreciar con mayor claridad las dos formas explicadas en el párrafo anterior, a continuación presentamos el siguiente ejemplo:

Operación. Compramos mercancías al Puerto de Veracruz, S.A., por \$ 9 000.00 a crédito por 30 días.

Resolución

a) En el supuesto de que las operaciones a crédito efectuadas con cada proveedor no sean numerosas y, por lo regular, se pagan en una sola partida.

Por la compra:

En una Cuenta por pagar			
Almacén	\$ 9 000 00		
IVA acreditable	1 350 00		
Cuenta por pagar			\$ 10 350 00
Puerto de Veracruz, S.A.			

Por el pago total de la compra:

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$ 10 350 00		
Puerto de Veracruz, S.A.			
Caja o Bancos			\$ 10 350 00

En este procedimiento, Cuentas por pagar funciona como cuenta colectiva.

b) En el supuesto de que las operaciones a crédito efectuadas con cada proveedor sean numerosas y, por lo regular, se pagan en varias partidas.

Por la compra:

En una Póliza de diario			
Almacén	\$ 9 000 00		
IVA acreditable	1 350 00		
Proveedores			\$ 10 350 00
Puerto de Veracruz, S.A.			

Para autorizar el pago parcial (supóngase que sea de \$ 2 000.00).

En una Cuenta por pagar			
Proveedores	\$ 2 000 00		
Puerto de Veracruz, S.A.			
Cuentas por pagar			\$ 2 000 00
(cuenta puente)			

Por el pago parcial:

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar (cuenta puente)	\$ 2 000 00		
Caja o Bancos		\$ 2 000 00	

Con este procedimiento, Cuentas por pagar funciona como cuenta puente o transitoria; se establece únicamente para controlar las salidas de fondos.

Conteste oralmente las preguntas 529 a 563, de las páginas 273-274, y resuelva el ejercicio 41 de la página 275.

PÓLIZAS DE DIARIO

564 En los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, las pólizas de diario se emplean para anotar en ellas las operaciones virtuales, o sea las que no implican entradas o salidas de caja, por ejemplo, ventas y compras con garantía documental, derechos y obligaciones devengados, traspasos, etc.; dichas pólizas se anotan en un registro de pólizas de diario, del cual se obtiene, por los regular, a fin de cada mes, un asiento de concentración que se pasa al Diario general.

Las pólizas de diario y el registro de pólizas de diario son iguales a los estudiados en el capítulo anterior, razón por la cual no presentamos los modelos.

DIARIO GENERAL

565 El Diario general, por lo regular, a fin de cada mes recibe del registro de pólizas de diario, de los registros de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar y del Diario de caja, los siguientes asientos.

1. Concentración del registro de pólizas de diario:

Varias cuentas	\$ _____		
Varias cuentas		\$ _____	

2. Concentración del registro de Cuentas por cobrar:

Cuentas por cobrar	\$ _____		
Varias cuentas		\$ _____	

3. Concentración del registro de Cuentas por pagar:

Varias cuentas	\$ _____		
Cuentas por pagar		\$ _____	

4. Concentración de entradas del Diario de caja:

Caja o Bancos	\$ _____		
Cuenta por cobrar		\$ _____	

5. Concentración de salidas del Diario de caja:

Cuentas por pagar	\$	_____	_____	_____
Caja o Bancos			\$	_____

Además, al terminar el ejercicio, en el Diario general se deben hacer directamente los asientos de ajuste, de pérdidas y ganancias y el de cierre; y, al empezar el ejercicio el de reapertura. 566

LIBRO MAYOR

El libro mayor, a fin de cada mes, recibe del Diario general los asientos de concentración y, al terminar el ejercicio, también recibe de él los asientos de ajuste, los de pérdidas y ganancias y el de cierre. 567

Del libro mayor se obtienen datos para hacer las Balanzas de comprobación, de saldos ajustados y la previa al Balance general. 568

Balance general. El Balance general se hace tomando los datos de la Balanza previa al Balance general. 569

Estado de pérdidas y ganancias. El estado de pérdidas y ganancias se hace tomando los datos de las Balanzas de comprobación y de saldos ajustados. 570

Tomando en consideración que cuando se llevan los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar el registro de determinadas operaciones se puede hacer por medio de diferentes métodos, a continuación presentamos algunas de ellas, así como su registro.

OPERACIONES CON BONIFICACIÓN

Si el descuento o la rebaja es concedida en el momento de efectuarse la operación, su registro no presenta ningún problema especial, pues se hace de igual manera que en los procedimientos tratados en capítulos anteriores. Ejemplo:

Operación: Compramos mercancías por \$ 3 000.00, sobre los cuales nos concedieron un descuento del 3% por pronto pago.

En una Cuenta por pagar				
Almacén	\$	3 000.00		
IVA acreditable		436.50		
Cuentas por pagar			\$	3 346.50
Productos financieros				90.00

En el Diario de caja				
Cuentas por pagar	\$	3 346.50		
Caja o Bancos			\$	3 346.50

Pero, si la bonificación es concedida después de haberse efectuado la operación, su registro requiere de ciertos ajustes, los cuales se pueden resolver siguiendo varios procedimientos, los principales son:

Primer procedimiento. Consiste en anotar en el Diario de caja el cobro o el pago por el importe que la cuenta ampara; pero como la cuenta de Caja queda con un movimiento mayor que el real, se hace necesario expedir una cuenta de naturaleza contraria para anotar en ella la bonificación. La nueva cuenta, una vez registrada, se pasa al Diario de caja, para anotar el cobro o el pago de la bonificación; 571

hecho esto, el saldo de la cuenta de Caja queda correcto. En los registros de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar se debe anotar, respectivamente, la fecha de cobro o pago de ambas cuentas. Ejemplo:

Operación. Una venta de mercancías por \$ 6 000.00 al contado comercial originó la expedición de la Cuenta por cobrar núm. 126.

En la Cuenta por cobrar núm. 126			
Cuentas por cobrar	\$ 6 900 00		
Ventas		\$ 6 000 00	
IVA por pagar		900 00	

Bonificación. Al momento de cobrar la Cuenta por cobrar núm. 126, se concedió un descuento del 3% por pronto pago.

En el Diario de caja			
Caja o Bancos	\$ 6 900 00		
Cuentas por cobrar		\$ 6 900 00	

En la Cuenta por pagar núm. "X"			
Gastos financieros	\$ 180 00		
Descuentos			
IVA por pagar	27 00		
Cuentas por pagar		\$ 207 00	

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$ 207 00		
Caja o Bancos		\$ 207 00	

572 *Inconveniente.* Este procedimiento tiene el inconveniente de que los movimientos de la cuenta de Caja quedan aumentados, por lo cual no se recomienda su empleo.

573 **Segundo procedimiento.** La cuenta originalmente expedida se anula, en una póliza de diario, por medio de un asiento contrario al que aparece en dicha cuenta, y se expide una nueva cuenta únicamente por el importe neto que debe cobrarse o pagarse. Ejemplo:

Operación. El cliente nos pagó la Cuenta por cobrar núm. 108, con valor de \$ 8 000.00, sobre los cuales se les concedió un descuento del 10% por pronto pago.

El día en que se efectuó la venta:

En la Cuenta por cobrar núm. 108			
Cuentas por cobrar	\$ 8 000 00		
Ventas		\$ 6 956 52	
IVA por pagar		1 043 48	

Para cancelar la Cuenta original:

En una Póliza de diario			
Ventas	\$ 6 956 52		
IVA por pagar	1 043 48		
Cuentas por cobrar		\$ 8 000 00	

En el registro de Cuentas por cobrar se anota la fecha de cancelación de la cuenta núm. 108.
 En el momento de expedir la nueva Cuenta para cobrar el importe neto:

En la Cuenta por cobrar núm. "X"			
Cuentas por cobrar	\$ 7 200 00		
Ventas		\$ 6 260 87	
IVA por pagar		939 13	

Esta nueva cuenta se anota en el registro de Cuentas por cobrar, y en seguida se envía al cajero para que efectúe el cobro.

En el momento de efectuarse el cobro de la nueva cuenta:

En el Diario de caja			
Caja o Bancos	\$ 7 200 00		
Cuentas por cobrar		\$ 7 200 00	

En el registro de Cuentas por cobrar se anota la fecha de cobro de la nueva cuenta.

Inconveniente. Este procedimiento tiene el inconveniente de que no se registra el importe del des- 574
 cuenta, dato importante desde el punto de vista político financiero, por lo que tampoco se recomienda
 su empleo.

Tercer procedimiento. La cuenta originalmente expedida se anula, en una póliza de diario, por 575
 medio de un asiento contrario al que aparece en dicha cuenta, y se expide una nueva cuenta por el im-
 porte total, por el de la bonificación y por el neto que debe cobrarse o pagarse. Ejemplo:

Operación. Una compra de mobiliario por \$ 5 000.00 al contado comercial originó la expedición de
 la Cuenta por pagar núm. 270.

En la Cuenta por pagar núm. 270			
Mobiliario y equipo	\$ 5 000 00		
IVA acreditable	750 00		
Cuentas por pagar		\$ 5 750 00	

Bonificación. En el momento de pagar la cuenta núm. 270 nos concedieron un descuento del 5% por
 pronto pago, sobre el precio de compra del mobiliario.
 Por la cancelación de la cuenta núm. 270:

En una Póliza de Diario			
Cuentas por pagar	\$ 5 750 00		
Mobiliario y equipo		\$ 5 000 00	
IVA acreditable		750 00	

En el registro de Cuentas por pagar se anota la fecha de cancelación de la cuenta núm, 270.
 Al expedir la nueva cuenta por pagar:

En la Cuenta por pagar núm. "X"

Mobiliario y equipo	\$ 5 000 00		
IVA acreditable	712 50		
Cuentas por pagar		\$ 5 462 50	
Otros productos		250 00	
Descuentos			

Para poder anotar la bonificación en la Cuenta por cobrar o en la Cuenta por pagar, según el caso, es necesario que en dichas cuentas se establezcan dos columnas de valores; una, para cargos, y otra, para abonos; y que, además, en los registros de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar se destinen columnas de valores para anotar las bonificaciones.

Continuación de nuestro caso: la nueva cuenta se anota en el registro de Cuentas por pagar y en seguida se envía al cajero para que efectúe el pago.

En el Diario de caja

Cuentas por pagar	\$ 5 462 50		
Caja o Bancos		\$ 5 462 50	

En el registro de Cuentas por pagar se anota la fecha de pago de la nueva cuenta, con lo cual el registro de la operación queda terminado.

- 576 *Conveniente.* Este procedimiento es el más correcto; no presenta ningún inconveniente, salvo que la frecuencia de las bonificaciones no justifique la apertura de las columnas de valores que se establecen en las Cuentas por cobrar, en las Cuentas por pagar y en los registros para anotar dichas bonificaciones; pero, si los descuentos y rebajas son frecuentes, puede asegurarse que es el procedimiento más conveniente.

Conteste oralmente las preguntas 564 a 576, de las páginas 274 y 275, y resuelva el ejercicio 42 de las páginas 275 y 276.

COBROS Y PAGOS PARCIALES

Las Cuentas por cobrar y las Cuentas por pagar se expiden con objeto de ser cobradas o pagadas por su importe total; sin embargo, puede suceder que, por circunstancias económicas, se cobre o pague solamente una parte de ellas y, el resto, en fecha posterior; cuando esto pasa, los cobros y pagos parciales se pueden anotar por medio de dos procedimientos.

- 577 **Primer procedimiento.** Consiste en anotar en la Cuenta por cobrar o en la Cuenta por pagar, en el Diario de caja y en los registros, la fecha y el importe del cobro o pago parcial; esta anotación se hace en los registros, enterrrenglonada, precisamente en las columnas de fecha de cobro o pago.

- 578 Este procedimiento tiene el inconveniente de que si los cobros o pagos parciales son varios, es materialmente imposible hacerlos caber en el pequeño espacio de fecha de cobro o en el de la fecha de pago; además, infringe las leyes mercantiles, pues la anotación en los registros se hace enterrrenglonada; por tales motivos, no se recomienda su empleo.

- 579 **Segundo procedimiento.** Consiste en cancelar la cuenta original y expedir en lugar de ella tantas cuentas nuevas como cobros o pagos parciales se vayan a efectuar.

En la cuenta originalmente expedida se deben indicar los números de las cuentas que la sustituyen, y en las nuevas cuentas, el de la cuenta cancelada.

La cuenta original se anula en el registro respectivo por medio de la palabra *cancelada*, que se anota en la columna de observaciones.

Las nuevas cuentas se anotan en el registro correspondiente, en la forma acostumbrada; en la primera de ellas, que es la que corresponde al cobro o pago parcial efectuado, se anota la fecha de cobro o pago, según el caso; en las demás, este dato se omite.

Para mayor claridad, presentamos el siguiente ejemplo.

Operación. Compramos mercancías al señor Alejandro de la Cruz por \$ 7 000.00, a crédito por 30 días. Supóngase que por esta operación se expidió la cuenta por pagar núm. 24.

En la Cuenta por pagar núm. 24			
Almacén	\$	7 000	00
IVA acreditable		1 050	00
Cuentas por pagar			\$ 8 050 00

Pago parcial. El día del vencimiento de la Cuenta por pagar núm. 24, se convino con el señor Alejandro de la Cruz, en pagar a cuenta \$ 2 000.00 y, el resto, en dos partidas iguales a 15 y 30 días, respectivamente.

En este caso, para cancelar la cuenta original, se deben expedir tres cuentas por pagar; supóngase que sean los núms. 32, 33 y 34.

Cuenta núm. 32 por el pago parcial a cuenta	\$	2 000	00
Cuenta núm. 33 por el pago parcial a 15 días		3 025	00
Cuenta núm. 34 por el pago parcial a 30 días		3 025	00
Total	\$	8 050	00

En la Cuenta por pagar núm. 32			
Cuentas por pagar	\$	2 000	00
Cuentas por pagar			\$ 2 000 00

En la Cuenta por pagar núm. 33			
Cuentas por pagar	\$	3 025	00
Cuentas por pagar			\$ 3 025 00

En la Cuenta por pagar núm. 34			
Cuentas por pagar	\$	3 025	00
Cuentas por pagar			\$ 3 025 00

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$	2 000	00
Cta. núm. 32			
Caja o Bancos			\$ 2 000 00

580 Este procedimiento tiene el inconveniente de que deben expedirse tantas nuevas cuentas como cobros o pagos parciales se vayan a efectuar.

581 El inconveniente de la expedición de varias cuentas que motivan los cobros y pagos parciales, se elimina si las operaciones a crédito, en lugar de anotarse originalmente en Cuentas por cobrar o en Cuentas por Pagar, según el caso, se registran en Pólizas de diario, ya que, por cada cobro o pago parcial, solamente es necesario expedir una Cuenta por cobrar o una Cuenta por pagar.

No obstante que este procedimiento requiere del empleo de subcuentas personales, es menos complicado que el anterior, según podrá apreciarse por medio de la práctica de las siguientes operaciones.

1. 1° de octubre. Compramos mercancías a la Casa Morett, S.A., por \$ 8 000.00 al contado comercial.
2. 31 de octubre. La Casa Morett, S.A., nos aceptó un pago a cuenta de \$ 5 000.00.
3. 15 de noviembre. Pagamos el saldo a favor de la Casa Morett, S.A., cuyo importe asciende a \$ 4 200.00.

En una Póliza de Diario			
Almacén	\$ 8 000 00		
IVA acreditable	1 200 00		
Proveedores			\$ 9 200 00
Casa Morett, S. A.			

En una Cuenta por pagar			
Proveedores	\$ 5 000 00		
Casa Morett, S. A.			
Cuentas por pagar			\$ 5 000 00

En el Diario de caja			
Cuenta por pagar	\$ 5 000 00		
Caja o Bancos			\$ 5 000 00

En una Cuenta por pagar			
Proveedores	\$ 4 200 00		
Casa Morett, S. A.			
Cuentas por pagar			\$ 4 200 00

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$ 4 200 00		
Caja o Bancos			\$ 4 200 00

Con este procedimiento, Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar funcionan como cuentas puente o transitorias; se establecen únicamente para el control de entradas y salidas de fondos, y no con el fin de suprimir por completo las subcuentas personales.

Conteste oralmente las preguntas 577 a 581, de la página 275, y resuelva el ejercicio 43 de la página 276.

ERRORES Y FORMA DE CORREGIRLOS

Si la póliza incorrecta, ya sea de Diario, de Cuentas por cobrar o de Cuentas por pagar no ha sido registrada, se destruye y se sustituye por una nueva, pero correcta. La nueva póliza, una vez que haya sido revisada y autorizada, se pasa al registro correspondiente. 582

Si la póliza incorrecta ya fue registrada, es necesario expedir una nueva y hacer en ella el asiento de contrapartida y corrección o el complemento, según sea el caso. La nueva póliza, una vez que haya sido revisada y autorizada, se pasa al registro correspondiente.

Registro de operaciones. Con el objeto de que se pueda apreciar mejor la forma de registrar las operaciones cuando se tienen establecidos los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, a continuación, vamos a exponer una serie de operaciones, así como la resolución de las mismas. 583

a) Operaciones en efectivo

1. Compramos mercancías por \$ 6 000.00 al contado riguroso.

En una Cuenta por pagar			
Almacén	\$	6 000 00	
IVA acreditable		900 00	
Cuentas por pagar			\$ 6 900 00

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$	6 900 00	
Caja o Bancos			\$ 6 900 00

2. Vendimos mercancías por \$ 5 000.00 al contado riguroso.
El costo de la venta es de \$ 3 000.00.

En una Cuenta por cobrar			
Cuentas por cobrar	\$	5 750 00	
Ventas			\$ 5 000 00
IVA por pagar			750 00

En el Diario de caja			
Caja o Bancos	\$	5 750 00	
Cuentas por cobrar			\$ 5 750 00

En una Póliza de Diario			
Costo de ventas	\$	3 000 00	
Almacén			\$ 3 000 00

3. Compramos mobiliario por \$ 4 000.00, sobre los cuales nos concedieron un descuento del 5% por pronto pago.

En una Cuenta por pagar			
Mobiliario y equipo	\$ 4 000 00		
IVA acreditable	570 00		
Cuentas por pagar		\$ 4 370 00	
Otros productos			200 00

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$ 4 370 00		
Caja o Bancos		\$ 4 370 00	

b) Operaciones con garantía

4. Vendimos mercancías por \$ 3 000.00, y por esta misma cantidad nos firmaron una letra de cambio. El costo de la venta es de \$ 2 000.00.

En una Póliza de Diario			
Documentos por cobrar	\$ 3 450 00		
Costo de ventas	2 000 00		
Ventas		\$ 3 000 00	
Almacén			2 000 00
IVA por pagar			450 00

Posteriormente, al efectuarse el cobro de la letra de cambio:

En una Cuenta por cobrar			
Cuentas por cobrar	\$ 3 450 00		
Documentos por cobrar		\$ 3 450 00	

En el Diario de caja			
Caja o Bancos	\$ 3 450 00		
Cuentas por cobrar		\$ 3 450 00	

5. Compramos mercancías por \$ 7 000.00, por los cuales expedimos una letra de cambio a nuestro cargo que incluye intereses al 3%.

En una Póliza de diario			
Almacén	\$ 7 000 00		
Gastos financieros	210 00		
IVA acreditable	1 081 50		
Documentos por pagar		\$ 8 291 50	

Posteriormente, en el momento de efectuarse el pago de la letra:

En la Cuenta por pagar núm. "X"				
Documentos por pagar	\$	8 291	50	
Cuentas por pagar				\$ 8 291 50

En el Diario de caja				
Cuentas por pagar	\$	8 291	50	
Caja o Bancos				\$ 8 291 50

c) Operaciones parte en efectivo y parte en crédito.

6. Vendimos mercancías al señor Antonio Lugo, por \$ 4 000.00, de los cuales solamente nos pagó \$ 1 000.00 en efectivo y, el resto, quedó a crédito en cuenta abierta. El costo de la venta es de \$ 2 800.00.

Si Cuentas por cobrar se ha establecido con el fin de eliminar las subcuentas personales, el procedimiento que se ha de seguir es el siguiente;

En una Póliza de Diario				
Cientes—Cuenta puente	\$	4 600	00	
Costo de ventas		2 800	00	
Ventas				\$ 4 000 00
Almacén				2 800 00
IVA por pagar				600 00

En la Cuenta por cobrar núm. "X"				
Cuentas por cobrar	\$	1 000	00	
Cientes—Cuenta puente				\$ 1 000 00

En la Cuenta por cobrar núm. "Z"				
Cuentas por cobrar	\$	3 600	00	
Cientes—Cuenta puente				\$ 3 600 00

En el Diario de caja				
Caja	\$	1 000	00	
Cuentas por cobrar				\$ 1 000 00
Cuenta núm. "X"				

Pero si Cuentas por cobrar se ha establecido no con el fin de eliminar las subcuentas personales, sino únicamente con el de controlar entradas de fondos, el procedimiento que se ha de seguir es el siguiente:

En una Póliza de Diario			
Cientes	\$ 4 600 00		
Antonio Lugo			
Costo de ventas	2 800 00		
Ventas		\$ 4 000 00	
Almacén		2 800 00	
IVA por pagar		600 00	

En la Cuenta por cobrar núm. "X"			
Cuentas por cobrar	\$ 1 000 00		
Cientes		\$ 1 000 00	
Antonio Lugo			

En el Diario de caja			
Caja o Bancos	\$ 1 000 00		
Cuentas por cobrar		\$ 1 000 00	
Cuenta núm. "X"			

7. Compramos un escritorio a la Mueblería Morton, S.A., en \$ 3 000.00, de los cuales pagamos \$ 2 000.00 en efectivo, y el resto, quedó a crédito en cuenta abierta.

Si Cuentas por pagar se ha establecido con objeto de eliminar las subcuentas personales, el procedimiento que se ha de seguir es el siguiente:

En una Póliza de Diario			
Mobiliario y equipo	\$ 3 000 00		
IVA acreditado	450 00		
Acreedores diversos—Cuenta puente		\$ 3 450 00	

En la Cuenta por pagar núm. "X"			
Acreedores diversos—Cuenta puente	\$ 2 000 00		
Cuentas por pagar		\$ 2 000 00	

En la Cuenta por pagar "Y"			
Acreedores diversos—Cuenta puente	\$ 1 450 00		
Cuentas por pagar		\$ 1 450 00	

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$ 2 000 00		
Cuenta núm. "X"			
Caja o Bancos		\$ 2 000 00	

Pero si Cuentas por pagar se ha establecido no con el fin de eliminar las subcuentas personales, sino únicamente con el de controlar las salidas de fondos, el procedimiento a seguir es el siguiente:

En una Póliza de Diario

Mobiliario y equipo	\$ 3 000 00		
IVA acreditable	450 00		
Acreeedores diversos		\$ 3 450 00	
Mueblería Morton, S.A.			

En la Cuenta por pagar núm. "X"

Acreeedores diversos	\$ 2 000 00		
Mueblería Morton, S. A.			
Cuentas por pagar		\$ 2 000 00	

En el Diario de caja

Cuentas por pagar	\$ 2 000 00		
Cta. núm. "X"			
Caja o Bancos		\$ 2 000 00	

d) Operaciones parte en efectivo y parte con garantía

8. 'Comparamos mercancías a La Castellana por \$ 7 500.00, a cuenta dimos \$ 2 500.00 en efectivo y por el resto, aceptamos pagar una letra de cambio, a 90 días, que incluye 2% de interés mensual.

En una Póliza de Diario

Almacén	\$ 7 500 00		
Gastos financieros	300 00		
IVA acreditable	1 170 00		
Proveedores-Cuenta puente		\$ 2 500 00	
Documentos por pagar		6 470 00	

En la Cuenta por pagar núm. "X"

Proveedores—Cuenta puente	\$ 2 500 00		
Cuentas por pagar		\$ 2 500 00	

En el Diario de caja

Cuentas por pagar	\$ 2 500 00		
Cta. núm. "X"			
Caja o Bancos		\$ 2 500 00	

e) Gastos menores

9. El cajero menor entrega la relación de los gastos que ha pagado, la cual indica que \$ 1 495.00 corresponden a gastos de venta y \$ 805.00 a gastos de administración; por el importe de ambos, más el 15% de IVA se le expidió un cheque a su favor.

En la Cuenta por pagar núm. "Z"			
Gastos de venta	\$	1 495 00	
(subcuentas)			
Gastos de administración		805 00	
(subcuentas)			
IVA acreditable		345 00	
Cuentas por pagar			\$ 2 645 00

En el Diario de Caja			
Cuentas por pagar	\$	2 645 00	
Cta. núm. "Z"			
Bancos			\$ 2 645 00

f) Pago de sueldos

10. Pagamos los sueldos de la segunda quincena, según nómina, por \$ 20 000.00, de los cuales se retuvieron \$ 700.00 de impuesto personal sobre productos del trabajo y \$ 800.00 de cuotas del Seguro Social. La distribución de sueldos se debe hacer en esta proporción: 60% para el departamento de ventas y 40% para el de administración.

Si Cuentas por pagar se ha establecido con el fin de eliminar las subcuentas personales, el procedimiento que se ha de seguir es:

En una Póliza de Diario			
Gastos de venta	\$	12 000 00	
Sueldos			
Gastos de administración		8 000 00	
Sueldos			
Acreeedores diversos—Cuenta puente			\$ 20 000 00

En la Cuenta por pagar núm. "X"			
Acreeedores diversos—Cuenta puente	\$	18 500 00	
Cuentas por pagar			\$ 18 500 00

En la Cuenta por pagar núm. "Y"			
Acreeedores diversos—Cuenta puente	\$	700 00	
Cuentas por pagar			\$ 700 00

En la Cuenta por pagar núm. "Z"			
Acreeedores diversos—Cuenta puente	\$	800 00	
Cuentas por pagar			\$ 800 00

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$	18 500 00	
Cta. núm. "X"			
Caja o Bancos			\$ 18 500 00

Pero si Cuentas por pagar se ha establecido no con el fin de eliminar las subcuentas personales, sino solamente con el de controlar salidas de fondos, el procedimiento a seguir es:

En una Póliza de Diario			
Gastos de venta	\$	12 000 00	
Sueldos			
Gastos de administración		8 000 00	
Sueldos			
Acreeedores diversos—Cuenta puente			\$ 18 500 00
Impuestos por pagar o Acreeedores diversos			1 500 00
Tesorería de la Federación (I.S.P.T)	\$	700.00	
Instituto Mexicano del Seguro Social		800.00	

En la Cuenta por pagar núm. "X"			
Acreeedores diversos—Cuenta puente	\$	18 500 00	
Cuentas por pagar			\$ 18 500 00

En el Diario de caja			
Cuentas por pagar	\$	18 500 00	
Cuenta núm. "X"			
Caja o Bancos			\$ 18 500 00

Conteste oralmente las preguntas 582 y 583, de la página 275, y resuelva el ejercicio 44 de las páginas 276 y 277.

CUESTIONARIO

Conteste oralmente a las siguientes preguntas:

- ¿Qué empresas principalmente pueden adoptar el procedimiento de Cuentas por cobrar y cuáles son 529
unas de ellas?
- ¿Con qué nombre, en términos de contabilidad, se conoce el recibo que dichas empresas expiden? 530
- ¿En qué clase de empresas tiene muy poca aplicación el procedimiento de Cuentas por cobrar? 531
- ¿Qué empresas pueden adoptar el procedimiento de Cuentas por pagar; en cuáles tiene menor aplica- 532
ción, y cuándo no deben implantarse?

- 533 ¿Cuáles son los principales objetivos que persiguen los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar?
- 534 ¿Por medio de qué cuentas se hace la supresión de las subcuentas personales de las cuentas colectivas de Clientes, Deudores diversos, Proveedores y Acreedores diversos?
- 535 ¿Qué se carga y abona en la cuenta de Cuentas por cobrar?
- 536 ¿Qué representa el saldo de la cuenta de Cuentas por cobrar?
- 537 ¿Qué se abona y carga en la cuenta de Cuentas por pagar?
- 538 ¿Qué representa el saldo de la cuenta de Cuentas por pagar?
- 539 ¿Qué originan las cantidades que la empresa tiene el derecho de cobrar y las que tiene la obligación de pagar; y en qué momento se deben expedir las Cuentas por cobrar y las Cuentas por pagar?
- 540 ¿Por qué las pólizas de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar permiten ejercer un control absoluto de cada una de las entradas y salidas de dinero?
- 541 ¿Por qué, no podrán efectuarse cobros o pagos?
- 542 ¿Cuál es la ventaja principal de los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar?
- 543 ¿Cómo puede ser el rayado y la forma de las pólizas de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, y qué datos, por lo menos, deben contener?
- 544 ¿Cuántos ejemplares se hacen de cada Cuenta por cobrar o de cada Cuenta por pagar?
- 545 ¿De dónde se toman los datos para la formación de las Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar?
- 546 ¿Cuál es el trámite que deben seguir la Cuenta por cobrar o la Cuenta por pagar?
¿Qué son los registros de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, y qué se anota en ellos?
- 548 ¿A qué son muy semejantes los registros de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, y en qué estriba la diferencia?
- 549 ¿Con qué cantidades se hacen los asientos de concentración de los registros de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, y a dónde se deben pasar?
- 550 ¿Cuál es el asiento de concentración del registro de Cuentas por cobrar?
- 551 ¿Cuál es el asiento de concentración del registro de Cuentas por pagar?
- 552 ¿Cuál es el asiento de concentración del registro de Cuentas por cobrar cuando en él aparecen bonificaciones?
- 553 ¿Cuál es el asiento de concentración del registro de Cuentas por pagar cuando en él aparecen bonificaciones?
- 554 ¿Por qué operaciones exclusivamente son las entradas y salidas del diario de caja; qué asiento origina el cobro de Cuentas por cobrar, y cuál el pago de Cuentas por pagar?
- 555 ¿Cuántos asientos de concentración se hacen en el Diario general con las sumas que resultan en las columnas de importe del Diario de caja?
- 556 ¿Cuál es la concentración de entradas del Diario de caja?
- 557 ¿Cuál es la concentración de salidas del Diario de caja?
- 558 ¿Qué debe hacer el cajero, a fin de cada mes, con las Cuentas insolutas que tenga en su poder?
- 559 ¿Qué se debe certificar en el departamento de contabilidad?
- 560 ¿Con qué deben coincidir los importes de las relaciones de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar?
- 561 ¿Qué es necesario establecer para conocer, tanto el número de operaciones efectuadas con cada uno de los Clientes, Deudores diversos, Proveedores o Acreedores diversos, como el importe de sus saldos?
- 562 ¿Con qué se forman, por lo regular, los índices, y qué datos se anotan en ellos?
- 563 ¿Cuándo es conveniente suprimir las subcuentas personales, y cuándo no?
- 564 ¿Para qué se emplean las Pólizas de Diario en los procedimientos de Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, y en dónde se anotan dichas pólizas?
- 565 ¿Cuáles son los asientos de concentración que recibe el Diario general, por lo regular, a fin de cada mes?
- 566 ¿Qué asientos, además de las concentraciones, se hacen en el Diario general?
- 567 ¿Qué asientos del Diario general recibe, a fin de cada mes, el libro mayor; y cuáles al terminar el ejercicio?
- 568 ¿De dónde se toman los datos para hacer las balanzas de comprobación, de saldos ajustados y previa al Balance general?
- 569 ¿De dónde se toman los datos para hacer el Balance general?
- 570 ¿De dónde se toman los datos para hacer el Estado de Pérdidas y ganancias?

¿En qué consiste el primer procedimiento para registrar los cobros o pagos, sobre los cuales concedemos o nos conceden bonificaciones?	571
¿Cuál es el inconveniente del primer procedimiento?	572
¿En qué consiste el segundo procedimiento para registrar los cobros o pagos, sobre los cuales concedemos o nos conceden bonificaciones?	573
¿Cuál es el inconveniente del segundo procedimiento?	574
¿En qué consiste el tercer procedimiento para registrar los cobros o pagos, sobre los cuales concedemos o nos conceden bonificaciones?	575
¿Cuál es el inconveniente del segundo procedimiento?	576
¿En qué consiste el primer procedimiento para registrar los cobros o pagos parciales?	577
¿Qué inconveniente tiene el primer procedimiento?	578
¿En qué consiste el segundo procedimiento para registrar los cobros o pagos parciales?	579
¿Qué inconveniente tiene el segundo procedimiento?	580
¿Cómo se elimina el inconveniente de la expedición de varias cuentas que motivan los cobros o pagos parciales?	581
¿Cómo se corrigen si la póliza incorrecta no ha sido registrada?	582
¿Cómo se corrigen si la póliza incorrecta ya fue registrada?	583

EJERCICIOS

Ejercicio 41

Se debe practicar en hojas con rayado de Diario Continental, de acuerdo con las siguientes instrucciones.

- Las operaciones se deben efectuar por medio de asientos de diario; primero, en el supuesto de que Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar funcionen como cuentas colectivas, o sea que están establecidas para eliminar las subcuentas personales; después, en el supuesto de que funcionan como cuentas puente o transitorias, es decir, que no están establecidas para eliminar las subcuentas personales, sino solamente para controlar las entradas y salidas de fondos.
- Indique arriba de los asientos el nombre de la clase de póliza o el de la cuenta a que corresponden.
- Contabilice el IVA a la tasa del 15%.

Operaciones

- Compramos mercancías a crédito al señor Óscar Castañeda, por \$ 6 000.00.
- Vendimos mercancías a crédito al señor Antelmo Bravo, por \$ 8 000.00. El costo de la venta es de \$ 5 000.00.
- Compramos mobiliario a crédito a la mueblería Tuy, S.A., por \$ 9 000.00.
- Prestamos \$ 5 000.00 en efectivo al señor Pablo Landeros.
- El señor Carlos Hernández nos prestó \$ 5 000.00 en efectivo.
- Haga el asiento o asientos que originen el pago o el cobro de cada una de las operaciones anteriores, tanto del primer procedimiento, como del segundo.

Ejercicio 42

Se debe practicar en hojas de rayado de Diario Continental, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La resolución de las operaciones se debe hacer por cada uno de los tres procedimientos, contabilizando el IVA a la tasa del 15%.
- Indique arriba de los asientos el nombre de la clase de póliza o el de la cuenta a que corresponden.
- Después de cada procedimiento, indique el inconveniente o la ventaja.

Operaciones

1. El señor Gonzalo Juárez nos pagó la Cuenta por cobrar núm. 85, con valor de \$ 3 000.00, sobre los cuales le concedimos un descuento del 5% por pronto pago.
2. Le pagamos a Industrias Unidas, S.A., la cuenta a nuestro cargo núm. 24, con valor de \$ 4 000.00, sobre los cuales nos concedió una rebaja del 10% por que la mercancía no resultó de la calidad convenida.

Ejercicio 43

Para hacer este ejercicio, se requiere del siguiente material:

2 Pólizas de diario; 6 Cuentas por cobrar; 6 Cuentas por pagar; 3 hojas de tamaño media carta con rayado de Diario de caja; 3 registros de Cuentas por cobrar y 3 registros de Cuentas por pagar.

Instrucciones:

- a) Registre las operaciones por cada uno de los tres procedimientos; para ello, utilice el material anterior.
- b) Póngales a las Pólizas de diario, a las Cuentas por cobrar y a las Cuentas por pagar, conforme se vayan expediendo, la siguiente numeración progresiva: 1, 2, 3, . . . , 101, 102, 103, . . . y 201, 202, 203, . . . , respectivamente.
- c) Registre el IVA a la tasa del 15%.

Operaciones

1. *1° de octubre.* Compramos mercancías al contado comercial, a la Casa Góngora, S.A., por \$ 8 000 00.
2. *31 de octubre.* La Casa Góngora, S.A., nos aceptó un pago a cuenta de \$ 2 000.00.
3. *15 de noviembre.* Pagamos el saldo a favor de la Casa Góngora, S.A.
4. *15 de noviembre.* Vendimos mercancías, al contado comercial, al señor Javier Gutiérrez, por \$ 7 000.00.
5. *15 de diciembre.* Al señor Javier Gutiérrez le aceptamos un pago parcial de \$ 3 000.00.
6. *31 de diciembre.* El señor Javier Gutiérrez nos pagó el saldo a su cargo.

Ejercicio 44

Este ejercicio se debe practicar en hojas con rayado de Diario Continental, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) La resolución de las operaciones se debe hacer por medio de asientos de diario; primero, en el supuesto de que Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar están establecidas con el fin de eliminar por completo las subcuentas personales; después, en el supuesto de que están establecidas no para suprimir las subcuentas personales, sino solamente para controlar las entradas y salidas de fondos.
- b) Indique arriba de los asientos el nombre de la clase de póliza o el de la cuenta a que corresponden.
- c) Registre el IVA a la tasa del 15%.

Operaciones

1. Compramos mobiliario por \$ 3 000.00, sobre los cuales nos concedieron descuentos sucesivos del 10 y 15% por pronto pago y mayoreo, respectivamente.
2. Vendimos mercancía por \$ 12 000.00, sobre los cuales concedimos descuentos sucesivos del 20 y 10% por pronto pago y mayoreo, respectivamente. El costo de la venta es de \$ 7 000.00.
3. Cobramos 15 días después de su vencimiento, una letra con valor nominal de \$ 4 000.00, sobre los cuales nos cobraron intereses del 2% mensual.
4. Pagamos, 20 días después de su vencimiento, una letra a nuestro cargo con valor nominal de \$ 6 000.00, sobre los cuales pagamos el 2% de interés mensual.
5. Vendimos mercancías por \$ 8 000.00, y por esta misma cantidad con el 2% de interés sobre ella, nos aceptaron pagar una letra de cambio. El costo de la venta es de \$ 5 100.00.

6. Compramos mercancías por \$ 10 000.00; a cuenta dimos el 20% en efectivo, y por el resto y el 5% de interés sobre el saldo insoluto, aceptamos pagar una letra de cambio.
7. Compramos mercancías al señor Vicente Olivares, por \$ 5 000.00, de los cuales nos pagó \$ 1 000.00 en efectivo, y el resto al contado comercial.
8. Vendimos mercancías al señor Rubén Saldívar, por \$14 000.00, de los cuales nos pagó \$ 4 000.00, y el resto al contado comercial. El costo de la venta es de \$8 000.00.
9. Pagamos la Cuenta por pagar núm. 80, con valor nominal de \$ 2 500.00, junto con intereses del 3%.
10. Pagamos los sueldos de los empleados del departamento de ventas por \$ 11 000.00 y los del departamento de administración por \$ 9 000.00; del importe de ambos retuvimos \$ 650.00 de impuesto sobre productos del trabajo y \$ 850.00 de cuotas del Seguro Social.